



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Bioquímica y Biología Molecular	
<b>DEPARTAMENTO</b> Bioquímica Vegetal y Biología Molecular		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Estructura de Macromoléculas (Grado en Bioquímica)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 04/07/2018	<b>B.O.E.</b> 23/07/2018	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b> 1/3/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Miguel A. De la Rosa Acosta

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Catalina Lara Coronado

Vocal primero/a,

Fdo.: Juan Carmelo Gómez  
Fernández

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio Ferrer Montiel

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dolores González  
Pacanowska



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CONCURSO DE MÉRITOS  
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4/JULIO/2018 - BOE: 23/JULIO/2018  
CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR  
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR  
PERFIL DE LA PLAZA: ESTRUCTURA DE MACROMOLÉCULAS  
CÓDIGO DE LA PLAZA: 1/3/18

**Criterios de evaluación:**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los candidatos:

*Hasta 20 puntos:*

- Historial y experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil y área de conocimiento de la plaza.

*Hasta 40 puntos:*

- Historial y experiencia investigadora, considerando la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrá en cuenta los aspectos siguientes:
  - Actividades de liderazgo como investigador principal de proyectos científicos de concurrencia competitiva, director de tesis doctorales y responsable de grupo de investigación.
  - Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato.
  - Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, organización de encuentros y congresos científicos, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, estancias de investigación en centros extranjeros de reconocido prestigio, captación de recursos, participación en comités ejecutivos de sociedades científicas, comités editoriales y paneles de evaluación, etc.

*Hasta 30 puntos:*

- Capacidad para la exposición y el debate, incluyendo el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión. Asimismo, se considerarán los aspectos siguientes:
  - Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza, con especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas, así como a la metodología de vanguardia.
  - Adecuación del proyecto docente, considerando su grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.
  - Adecuación del proyecto investigador, considerando su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

*Hasta 10 puntos:*

- Historial académico, incluyendo número de titulaciones de licenciatura y doctorado, así como calificaciones obtenidas, y de becas pre- y postdoctorales en convocatorias competitivas.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad y en gestión universitaria.
- Otros méritos y, en particular, premios y otros reconocimientos.

Presidente/a,

Fdo.: Miguel A. De la Rosa Acosta

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Catalina Lara Coronado

Vocal primero/a,

Fdo.: Juan Carmelo Gómez  
Fernández

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio Ferrer Montiel

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dolores González  
Pacanowska